



MAPA DE FOSAS

Gobierno de Cantabria Vicepresidencia

Presentación

La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, conocida como Ley de Memoria Histórica, tiene por objeto reconocer y ampliar derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil y la Dictadura, promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar, y adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, todo ello con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a los principios, valores y libertades constitucionales.

Esta página pretende abrir un espacio de información e intercambio que permita divulgar los valores y principios democráticos que la Ley fomenta y facilite la participación de cuantas personas estén interesadas en la recuperación de la memoria histórica en Cantabria. Para el fin que la página persigue, serán fundamentales todas las aportaciones que puedan realizar aquellas personas que tengan informaciones relacionadas con los hechos que acaecieron en Cantabria durante la Guerra Civil y la Dictadura. A tal efecto, la página cuenta con un **apartado de Contacto**, a fin de facilitar la comunicación con las personas interesadas en prestar testimonio de sus recuerdos o preguntar sobre sus familiares desaparecidos, al tiempo que permite plantear sugerencias o

formular preguntas en relación con la recuperación de la memoria histórica en Cantabria.

La página se irá enriqueciendo con nuevos apartados y propuestas de la manera que mejor pueda responder a la demanda ciudadana

[Mapa provisional de fosas](#)

El artículo 12.2. de la Ley de Memoria Histórica establece que las Administraciones Públicas elaborarán y pondrán a disposición de todos los interesados, dentro de su respectivo ámbito territorial, mapas en los que consten los terrenos en que se localicen los restos de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión política posterior y cuyo paradero se ignore, incluyendo toda la información complementaria disponible sobre los mismos.

El artículo añade que el Gobierno determinará el procedimiento y confeccionará un mapa integrado que comprenda todo el territorio español, que será accesible para todos los ciudadanos interesados y al que se incorporarán los datos que deberán ser remitidos por las distintas Administraciones públicas competentes. El Gobierno de Cantabria ha autorizado la celebración de un Convenio entre el Ministerio de Justicia y nuestra Comunidad Autónoma para la elaboración y aplicación del mapa integrado de fosas.

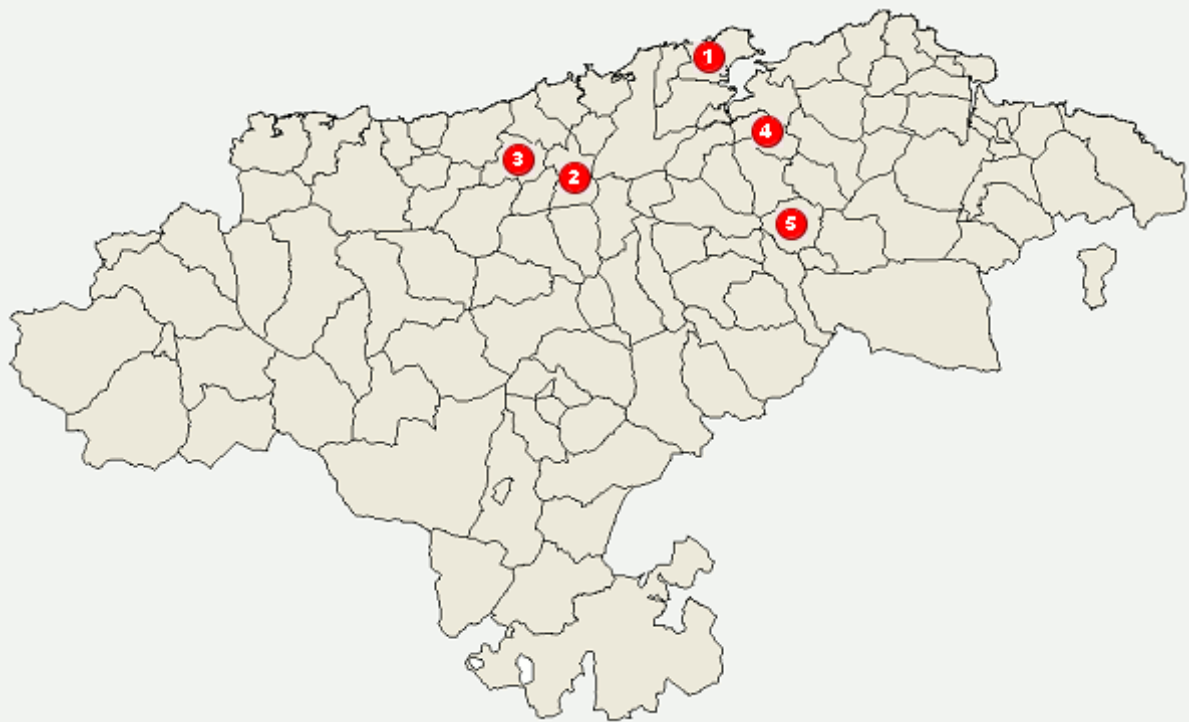
Asimismo, el Gobierno de Cantabria ya ha adoptado iniciativas para recabar la información que permita elaborar el citado mapa en lo que respecta a nuestra comunidad autónoma. Además, tiene previsto promover investigaciones que permitan completar el mapa con el mayor grado de información posible.

Hasta el momento, se dispone de la información facilitada por algunos ayuntamientos, así como de los datos que figuran en el libro "Rescatados del Olvido", de Antonio Ontañón Toca, presidente de la Asociación Héroes de la República y la Libertad. Además, se están estudiando publicaciones de otros autores que también han investigado la guerra civil en Cantabria, como Enrique Gudín de la Lama, Jesús Gutiérrez Flores, Enrique Menéndez Criado y Fernando Obregón Goyarrola, todos ellos

integrantes de la Asociación de Historiadores e Investigadores de la guerra civil y el franquismo en Cantabria.

Con los datos recabados hasta ahora, se ha confeccionado el mapa que aquí se presenta. Se trata de un mapa provisional, que se irá ampliando y precisando a medida que las investigaciones vayan ofreciendo resultados.

Nuevamente, invitamos a la participación de todas aquellas personas que puedan tener informaciones sobre posibles emplazamientos de fosas con víctimas desaparecidas violentamente durante la guerra civil y la represión política posterior, a través del [apartado de Contacto](#).



1	<u>Santander</u>
2	<u>Torrelavega</u>
3	<u>Reocín</u>
4	<u>Medio Cudeyo</u>
5	<u>Miera</u>

Normativa

- LEY 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.
- REAL DECRETO 1791/2008, de 3 de noviembre, sobre la declaración de reparación y reconocimiento personal a quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.
- REAL DECRETO 1792/2008, de 3 de noviembre, sobre concesión de la nacionalidad española a los voluntarios integrantes de las Brigadas Internacionales.
- REAL DECRETO 1803/2008, de 3 de noviembre, por el que se regulan las condiciones y el procedimiento para el abono de las indemnizaciones reconocidas en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, a favor de personas fallecidas o con lesiones incapacitantes por su actividad en defensa de la Democracia.
- REAL DECRETO 2134/2008, de 26 de diciembre, por el que se regula el procedimiento a seguir para la restitución a particulares de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil.
- REAL DECRETO 710/2009, de 17 de abril, por el que se desarrollan las previsiones de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2009, en materia de pensiones de Clases Pasivas y de determinadas indemnizaciones sociales.
- ORDEN PRE/3749/2008, de 22 de diciembre, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros sobre creación de la Oficina para las Víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura.
- INSTRUCCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre el derecho

de opción a la nacionalidad española establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre.

- INSTRUCCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre acceso a la consulta de los libros de defunciones de los registros civiles, dictada en desarrollo de la disposición adicional octava de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre.
- ORDEN CUL/3190/2008, de 6 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 31 de octubre de 2008, por el que se dictan instrucciones para la retirada de símbolos franquistas en los bienes de la Administración General del Estado y sus organismos públicos dependientes.
- Orden CUL/459/2009, de 19 de febrero, por la que se crea y regula la Comisión Técnica de Expertos para la valoración de los supuestos determinantes de la excepcionalidad en la retirada de símbolos.

[Enlaces de Interés](#)

- [Oficina para las Víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura](#)
- [Pensiones de la Legislación Especial derivada de la Guerra Civil](#)
- [Pensiones para Niños de la Guerra"](#)
- [Página del Ministerio de la Presidencia sobre la Memoria Histórica](#)
- [Centro Documental de la Memoria Histórica](#)

Publicaciones y Estudios

En este apartado se irán incluyendo todas aquellas publicaciones y estudios que contribuyan a mejorar el conocimiento de los hechos relacionados con la recuperación de la Memoria Histórica en Cantabria. También en este caso confiamos en que, a través del [apartado de Contacto](#), la participación ciudadana nos permita ir ampliando esta relación bibliográfica.

JESÚS GUTIÉRREZ FLORES Y ENRIQUE GUDÍN DE LA LAMA

Título:

Cuatro derroteros militares de la guerra civil en Cantabria
(disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1633999>)
Ayuntamiento de Santoña

A6

JESÚS GUTIÉRREZ FLORES

Título:

Editado:

Guerra Civil en Cantabria y Pueblos de de
Castilla

LibrosEnRed,
2006

Guerra Civil en Cantabria y Pueblos de de
Castilla-León. Relación de víctimas en
Cantabria y pueblos de Castilla-León

LibrosEnRed,
2006

ENRIQUE MENÉNDEZ CRIADO

Título:

Editado:

Aspectos generales de la represión republicana y de los tribunales militares franquistas en Cantabria (Memoria de Investigación).
Universidad de Cantabria, 2003. (disponible en Universidad de Cantabria)

FERNANDO OBREGÓN GOYARROLA

Título:

Editado:

República, Guerra Civil y Posguerra en el Valle de Cayón y Castañeda (1931-1947).

Autor.
Santander,
2005

Republica, Guerra Civil y Posguerra en el Valle de Penagos y Pámanes (1931-1947).

Autor.
Santander,
2006

República, Guerra Civil y Posguerra en Astillero y Guarnizo (1931-1947).

Autor.
Santander,
2006

República, Guerra Civil y Posguerra en los Valles de Liebana y Penarrubia (1931-1957).

Autor.
Santander,
2007

República, Guerra Civil y Posguerra en el Valle de Villacarriedo (1931-1947).

Autor.
Santander,
2007

República, Guerra Civil y Posguerra en el Valle de Iguña y Anievas (1931-1947).

Autor.
Santander,
2008

República, Guerra Civil y Posguerra en los Valles del Saja (1931-1957).

Autor.
Santander,
2008

República, Guerra Civil y Posguerra en el Valle de Piélagos (1931-1947).

Autor.
Santander,
2008

República, Guerra Civil y Posguerra en los Valles del Pas (1931-1950).

Autor.
Santander,
2009

República, Guerra Civil y Posguerra en los Valles del Nansa (1931-1957).

Autor.
Santander,
2009

República, Guerra Civil y Posguerra en los Valles del Nansa (1931-1957).

Autor.
Santander,
2009

República, Guerra Civil y Posguerra en Laredo, Colindres y Liendo (1931-1947).

Autor.
Santander,
2009

ANTONIO ONTAÑÓN TOCA

Título:

Rescatados del Olvido

Editado:

Autor. Santander.
2003

[Contacto](#)

**Consejería de Empleo y Bienestar Social
Secretaría General**

**Recuperación de la Memoria Histórica en
Cantabria
C/ Castelar, 5**

39004 – Santander

Teléfono : 942 20 86 71

Fax : 942 20 87 40

Correo Electrónico memoriahistorica@gobcantabria.es

[Ver mapa mas grande](#)

[Ver mapa mas grande](#)

Protección de Datos

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados por el Usuario quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente en relación con los fines de la recuperación de la memoria histórica en Cantabria. Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al Usuario. Los datos de carácter personal sólo podrán ser cedidos para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del afectado. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999 ante la Consejería de Empleo y Bienestar Social, Secretaría General, Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales (C/ Castelar, nº 5. 39004. Santander). El fichero de datos de carácter personal Recuperación de la Memoria Histórica en Cantabria se creó mediante la Orden EMP/69/2009, de 11 de agosto (BOC nº 162, de 24 de agosto de 2009).